Duplicado

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN a la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana ESPASA

DIRECCIÓN, OFICINAS, TALLERES Y ALMACENES:
APART.° 547 - TELÉF.° 32807
RÍOS ROSAS, 24
MADRID

EXPOSICIÓN Y VENTA:
CASA DEL LIBRO
TELÉFONO 16657
PI Y MARGALL, 7 - GRAN VÍA
MADRID

ESPASA-CALPE, S. A.

BILBAO

Capital: DIECISÉIS MILLONES DE PESETAS

Cables, Telegramas y Telefonemas: ESPACALPE

DELEGACIONES . . { BARCELONA: Cortes, 579. BUENOS AIRES: Suipacha 585. SANTIAGO DE CHILE: Morandé 476.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y COLABORACIÓN DE LA ENCICLOPEDIA ESPASA:
BARCELONA
CORTES, 579 - APART.° 552
TELÉFONO 34357

FOMENTO COMERCIAL DEL LIBRO

Modelo núm. 1.023

Contrato número ..... M

Del corresponsal ..... Núm. del registro general .....

Forma de pago convenida: ~~ciento cincuenta pesetas~~ de primer plazo, y los restantes de treintaycinco pts mensuales y los tomos sucesivos al Contado

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fonelodones se suscribe a un ejemplar o colección de la ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA ESPASA, obligándose a adquirir de ESPASA-CALPE, S. A., domiciliada en Bilbao, los tomos números 1 a 70 inclusives, publicados, y los que en lo sucesivo se publiquen, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª La suscripción se entiende realizada por tomos encuadernados, y comprende el cuerpo general de la Enciclopedia hasta la conclusión del último tomo correspondiente a la letra Z. El suscriptor firmante satisfará el importe de los publicados con arreglo a la nota de precios, que declara serle conocida, y según la cual los referidos tomos importan en total pesetas 3347; y en cuanto a los tomos que estén por publicar, los satisfará el suscriptor con arreglo a lo que ESPASA-CALPE, S. A., fije para las suscripciones de condiciones análogas a las presentes.

2.ª Al firmar el contrato, y en concepto de primer plazo, el suscriptor abonará ~~ciento cincuenta pesetas.~~

El resto del valor de los tomos números 1 a 70 lo abonará el suscriptor en ..... plazos mensuales de pesetas Treinta y cinco cada uno, con arreglo a los precios que se indican, y en cuanto a los que se publiquen en lo sucesivo, los pagará al Contado

3.ª Dichos pagos se efectuarán, a elección de ESPASA-CALPE, S. A., o por giro a cargo del suscriptor firmante, o en su domicilio o en el del corresponsal de la misma Sociedad, contra entrega, en estos dos últimos casos, del correspondiente recibo firmado por el Director Gerente o Apoderado de dicha entidad.

4.ª El suscriptor firmante no podrá, sin permiso escrito de ESPASA-CALPE, S. A., donar, vender, transmitir ni gravar bajo forma alguna los tomos de la ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA ESPASA que reciba por virtud de este contrato hasta que haya pagado totalmente su precio y cumplido las obligaciones pendientes con ESPASA-CALPE, S. A., pues se conviene expresamente que dichos tomos los recibe tan sólo en calidad de depósito, y no pasarán a ser de su propiedad sino después de su completo pago y de haber cumplido todas las obligaciones adquiridas en este contrato.

5.ª La falta de pago de cualquiera de los plazos estipulados dará derecho a ESPASA-CALPE, S. A., a su elección, o a considerar rescindido de hecho y de derecho el presente contrato sin necesidad de declaración judicial expresa, con devolución, por parte del suscriptor, de los tomos a él entregados y a la indemnización consiguiente de daños y perjuicios, o a exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en este documento, modificadas en el sentido de que el suscriptor firmante satisfará en el acto la cantidad necesaria para completar el pago del importe de los tomos hasta entonces entregados, y pagará al contado el valor de los que falten por entregar a medida que se vayan publicando.

La indemnización de daños y perjuicios la fijará un perito designado por ESPASA-CALPE, S. A., teniendo en cuenta los deterioros de los tomos devueltos y los gastos realizados por todos conceptos.

6.ª Para el cumplimiento de todo lo consignado en este contrato se someten expresamente las partes a los Juzgados y Tribunales de Madrid o a los de la localidad donde resida la persona que posea este contrato por virtud de transferencia, a elección de ESPASA-CALPE, S. A., renunciando por lo tanto el suscriptor a su propio fuero y domicilio.

7.ª Las costas, derechos, honorarios y demás gastos que motive la reclamación judicial de lo convenido, incluso los que se causen en aquellos juicios en los que ESPASA-CALPE, S. A., pudiendo representarse y defenderse por sí misma, lo haga valiéndose de Abogado y Procurador, serán a cargo exclusivo del suscriptor firmante.

Como prueba de la conformidad del suscriptor con todo lo anteriormente expuesto, firman el presente documento.

Torrelodones 12 de Nobre de 1931

El suscriptor, El agente,

Por acuerdo del Ayto Pleno
El Alcalde
Francisco Urosa

AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES ★ ALCALDIA

Contrato N.º

Hemos recibido del Excelentísimo Ayuntamiento de ..... *la cantidad de* ciento cincuenta pesetas *para ser entregada a, o reconocida por, ESPASA-CALPE, S. A., como partida de entrada, por la suscripción de la Enciclopedia Universal Ilustrada ESPASA y a descontar del importe total de la misma.*

..... *a* ..... *de* ..... *de 19*.....

Fomento Comercial del Libro.

FOMENTO COMERCIAL DEL LIBRO
Cortes, 581 - BARCELONA

FOMENTO COMERCIAL DEL LIBRO
Cortes, 581 - BARCELONA

MEMORÁNDUM

ESPASA-CALPE, S. A.
RÍOS ROSAS, 24 · APARTADO 547
MADRID

EXPOSICIÓN Y VENTA
CASA DEL LIBRO
Teléfono 16.657
PI Y MARGALL, 7
(GRAN VÍA)
MADRID

Dirección, Redacción y colaboración de la
ENCICLOPEDIA ESPASA
Cortes, 579 - Apartado 552
Teléfono 34.357
BARCELONA

Madrid, 15 de Diciembre de 1931

Ayuntamiento

de

TORRELODONES (MADRID)

ENCICLOPEDIA ESPASA

Modelo núm. 1.090

Muy Sres. nuestros:

A su atenta y grata carta 12 del actual tenemos el gusto de remitirles por este mismo correo el tomo 17 falto en esa colección por duplicidad del 23 que les rogamos nos devuelvan en el mismo empaque.

Los tomos Enciclopedia Espasa que tienen 2 partes son los 18 y 28 asi que una vez en su poder el nº 17, tienen completa hasta el dia la publicación.

Con el mayor agrado nos reiteramos suyos atentos y afmos., ss. ss.

q. e. s. m.

ESPASA-CALPE, S. A.
POR PODER

Cables, Telegramas y Telefonemas: ESPACALPE

Dirijase la correspondencia al apartado 547, Madrid.

DIRECCIÓN, OFICINAS,
TALLERES, ALMACENES
RÍOS ROSAS, 24.-APARTADO 547
TELÉFONOS. { DIRECCIÓN: 32.807
OFICINAS: 41.706
TALLERES: 41.705
MADRID

DIRECCIÓN, REDACCIÓN
Y COLABORACIÓN DE LA
ENCICLOPEDIA ESPASA
CORTES, 579-APARTADO 552-TELÉFONO 34.357
BARCELONA

EXPOSICIÓN Y VENTA:
CASA DEL LIBRO
AVENIDA PI Y MARGALL, 7.-APARTADO 547
TELÉFONO 16.657
MADRID

DELEGACIONES:
BUENOS AIRES: MONTEVIDEO, 22
MÉXICO: PLAZA CONCEPCIÓN, 7
HABANA: MIGUEL ALDAMA, 110

ESPASA-CALPE, S. A.

CAPITAL: DIECISÉIS MILLONES DE PESETAS

RIOS ROSAS, 24 :: APARTADO 547 :: MADRID

CABLES, TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: ESPACALPE

Madrid, 1 *de* Diciembre *de 193*1

ENCICLOPEDIA ESPASA

AYUNTAMIENTO

DE

TORRELODONES (MADRID)

Modelo núm. 1,122

Muy Sres. nuestros:

Cumplimentando el contrato suscrito por ustedes y el cual nos fué aportado por nuestro agente Fomento Comercial del Libro, tenemos el gusto de acompañar a la presente factura nº 3431 cargo de la Enciclopedia Espasa tomos 1 a 70 y apéndices 1 a 4 que con esta fecha y por f. c. p. v. les remitimos según talón adjunto núm. 142732.

Incluimos asimismo acuse de recibo que les rogamos nos devuelvan firmado una vez en su poder y de conformidad nuestra remesa.

Para la efectividad de su cuota dispondremos efecto a su cargo el dia 15 de cada mes con vencimiento al 2 del siguiente lo que no dudamos merecerá su aprobación.

Dándoles expresivas gracias por su pedido y en espera de sus gratas noticias, nos ofrecemos de ustedes atentos y afmos. ss. ss.

q. e. s. m.

ESPASA-CALPE, S. A.
POR PODER

FICHA NÚM. .....

He recibido de ESPASA-CALPE, S. A., Bilbao, un ejemplar, tomos 1 a 70 y ap.1/4, *de la* **Enciclopedia Universal Ilustrada,** *cuyo importe de pesetas* 3.347.- *me comprometo a pagar a plazos, según convenio.*

Torrelodones *de* Diciembre *de 192*31

El Suscriptor,

Modelo 1.012

Sr. D. Ayuntamiento, *de* Torrelodones,

calle .....

Firmado que sea por el suscriptor, rogamos la devolución de este impreso, franqueado con sello de 2 céntimos.

ESPASA-CALPE, S. A.
BILBAO
Capital: DIECISÉIS MILLONES DE PESETAS

DIRECCIÓN, OFICINAS Y TALLERES
RÍOS ROSAS, 24
APARTADO 547 - TELÉFONO 32.807
MADRID

N.º 3431.

Madrid, 25 de Hobre de 1931

REMESA a Ayuntamiento
Fonseladores
Madrid

Enciclopedia Universal Ilustrada ESPASA

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **Enciclopedia Espasa** *que recibimos por mediación del*

D. Fomento

Forma de pago: 35 pesetas mes
Sucesión contado

Ficha n.º 9247

Modelo núm. 1.062 E

FACTURA DE SALIDA

DEBE:

CANTIDAD DE EJEMPLARES	TITULO DE LA OBRA	Número de los tomos	Pesetas	Cts.
1	E Espasa	1/70 - 1/4	3347	-